indoamérica®
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PROFESIONAL
La tecnológica del Inca

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 3
2. OBJETIVO 5
3. REFERENTE DEL MODELO 5
4. POLÍTICAS DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN 6
5. METODOLOGÍA 7
   4.1. Tipo De Información 8
   4.2. Diseño de instrumentos 8
6. EJECUCIÓN AUTOEVALUACION 10
   5.1. Aplicación De Instrumentos 10
   5.1.1. Encuestas 10
   5.1.2. Listados de Valoración 10
   3.1 Análisis y sistematización de la información 11
7. PLAN DE MEJORAMIENTO Y SU SEGUIMIENTO 11

1. ANTECEDENTES

A partir de la ley 30 de 1992, es creado el Sistema Nacional de Acreditación (SNA) con el fin de garantizar que las instituciones de Educación Superior cumplan con los más altos requisitos de calidad en el servicio educativo que prestan y realicen sus propósitos y objetivos. Este proceso ha estado muy ligado desde el principio a la idea de la autonomía y la autorregulación, complementadas con la exigencia de rendición de cuentas que se hace a la Educación Superior desde distintos sectores sociales. Por tal motivo debe subrayarse que la legitimidad del Sistema está fuertemente ligada con los propósitos de la comunidad académica misma y sus interacciones con la sociedad. Dicha legitimidad es el resultado de una larga deliberación en la que se han venido logrando consensos alrededor de los puntos centrales del Sistema: el modelo y sus fases, el concepto de calidad, los factores y características, la metodología para la autoevaluación, la evaluación por pares, etc. La evaluación externa se entiende como un complemento a estos procesos y, por lo tanto, los actos de acreditación expresan fundamentalmente la capacidad de autorregulación de las instituciones.

La acreditación surge atendiendo a la necesidad, expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la Educación Superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad. Se presenta además en un momento crítico como respuesta a los imperativos del mundo moderno, que otorgan un carácter central a la calidad de la Educación Superior como medio de desarrollo del país. En Colombia, el proceso de acreditación no surge en el marco de la inspección y la vigilancia del estado, sino en el de fomento, reconocimiento y mejoramiento continuo de la calidad. De hecho, hoy se reconoce que la principal y más efectiva inversión realizada en el contexto de la acreditación, no es propiamente la implantación del modelo mismo y de sus procesos evaluativos, sino la inversión en la aplicación de planes de mejoramiento institucional y de programas, que han

diseñado las instituciones como requisito para su entrada en el sistema o como resultado de la autoevaluación y los informes de los pares académicos.

Se puede decir que en Colombia la acreditación es de naturaleza mixta, en tanto está constituida por componentes estatales y de las propias universidades; lo primero, dado que se rige por la ley y las políticas del CESU, es financiada por el estado y los actos de acreditación son promulgados por el Ministro de Educación, y lo segundo, ya que el proceso es conducido por las mismas instituciones, por los pares académicos y por el CNA, conformado por académicos en ejercicio, pertenecientes a las distintas IES.

El modelo de acreditación elaborado por el Consejo parte de un ideal de Educación Superior y busca articular referentes universales con los referentes específicos definidos por la misión y el proyecto institucional. Los lineamientos para la acreditación que han sido publicados por el CNA, y que sintetizan la estructura del modelo, incluyen un marco conceptual, unos criterios de calidad que dirigen las distintas etapas de la evaluación, unos factores o áreas de desarrollo institucional, unas características u óptimos de calidad. El modelo propone además variables e indicadores, establece la metodología y define los instrumentos requeridos, tanto para la autoevaluación, como para la evaluación externa de programas e instituciones. (CNA, 1998). Atendiendo a las sugerencias realizadas por el CESU, se tomó la decisión de iniciar la acreditación por programas de pregrado antes que por instituciones. Esta estrategia, que fue pensada teniendo como fundamento el efecto multiplicador que podría tener esta primera unidad de evaluación de la calidad de la Educación Superior, se realiza mediante la evaluación de pares académicos, quienes examinan la forma cómo los programas cumplen las exigencias de calidad establecidas por las comunidades académicas de la respectiva profesión o disciplina y su coherencia con la naturaleza y los fines de la institución en relación con unos óptimos de calidad que define el modelo del CNA.

La acreditación en Colombia no es un ejercicio de inspección y vigilancia, ni tiene carácter punitivo; es diferente a la “acreditación previa”, la cual busca que todos los programas de educación cumplan obligatoriamente con los requisitos mínimos de calidad necesarios para su creación y su funcionamiento; es diferente a los “estándares básicos”, estos hacen referencia a los requisitos mínimos y a la existencia de condiciones y recursos con los que debe contar un programa para justificar su naturaleza académica y cumplir adecuadamente las demandas sociales; su evaluación es obligatoria y se realiza como parte del proceso de instituciones y los programas asume todos sus procesos.

El gobierno nacional expidió el Decreto 1330 de 2019 con el fin de reglamentar el trámite de registro calificado de programas académicos de Educación Superior, en el cual define el concepto de calidad como “Es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión”.

El Decreto 1330 de 2019 establece en sus condiciones de calidad institucional, la cultura de la autoevaluación como “Conjunto mecanismos que las instituciones para seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que su desarrollo, y medidas el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las

instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta.

El mismo Decreto 1330 de 2019 establece que para la renovación de las condiciones institucionales de las Instituciones de Educación Superior estas deberán “evidenciar el mejoramiento proveniente de los ejercicios de autoevaluación y autorregulación en concordancia con su Sistema de Aseguramiento de Calidad. La Institución deberá tener disponibles los datos comparados del ejercicio de autoevaluación y las evidencias del mejoramiento presentados de las condiciones institucionales del registro calificado” El Decreto 1330 de 2019, de igual forma indica: “Las condiciones de programa se entenderán como las características necesarias por nivel que describen particularidades en coherencia con la tipología, identidad y misión institucional, como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades).

Condiciones de calidad de programa. De conformidad con las disposiciones de la Ley 1188 de 2008 y del Decreto 1075 de 2015, las condiciones de calidad de programa establecidas para la obtención, modificación y renovación del registro calificado son:

a) Denominación del programa
b) Justificación del programa
c) Aspectos curriculares
d) Organización de las actividades académicas y proceso formativo
e) Investigación, innovación y/o creación artística y cultural
f) Relación con el sector externo
g) Profesores
h) Medios educativos
i) Infraestructura física y tecnológica

De conformidad con las disposiciones de la Ley 1188 de 2008 y del Decreto 1075 de 2015, las condiciones de calidad institucionales establecidas para la obtención, modificación y renovación del registro calificado son:

a) Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores
b) Estructura administrativa y académica
c) Cultura de la autoevaluación
d) Programa de egresados
e) Modelo bienestar
f) Recursos suficientes para garantizar cumplimiento las metas

2. OBJETIVO

Consolidar la cultura de la evaluación de la calidad, de tal forma que se genere un proceso de observación crítico de todos los procesos desarrollados por la institución para asegurar la calidad de los servicios que se ofrecen, involucrando para ello a toda la comunidad académica.

3. REFERENTE DEL MODELO

El modelo establecido por la Corporación tecnológica Indoamérica se adopta, desde los lineamientos para la Acreditación de Programas, emitido por el Consejo Nacional de Acreditación — CNA -, así como lo establecido en el **Decreto 1075 de 2015 del MEN**, en lo que respecta procesos de Registros Calificados. A través de estos referentes se busca orientar los procesos de autoevaluación de los programas académicos ofertados y los que entren en funcionamiento.

El modelo de Autoevaluación Institucional es un su antecedente de construcción desde 2014 adopto una estructura eclíptica con eje central en los procesos del sistema de gestión de calidad.

ya que se tomaron elementos base de los términos del CNA de Colombia, y de otros países como, con objeto de los construir instrumentos u parámetros para su ejecución:

- Panamá (Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá, CONEAUPA).
- Perú (Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- España (Programa De Evaluación Institucional, “Guía De Autoevaluación” de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación).

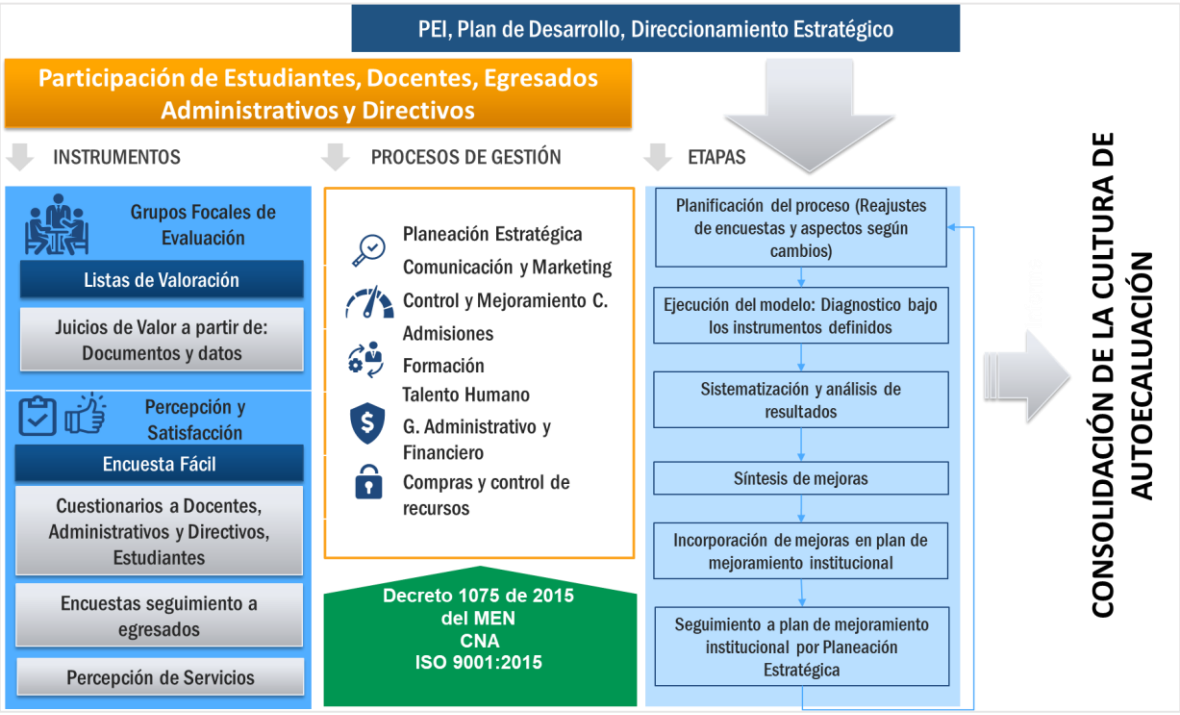

4. POLÍTICAS DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

El modelo anterior refleja las políticas o lineamientos del modelo, las cuales son:

- Los procesos de autoevaluación institucional son liderados Rector y Grupos de apoyo de los diferentes procesos.

- La autoevaluación propende por la inclusión, participación y compromiso de la comunidad académica, en la reflexión y el análisis de los distintos aspectos que inciden en el desarrollo institucional.
- La autoevaluación está articulada con el Sistema de Gestión de la Calidad, para garantizar la calidad del servicio educativo y la renovación de los programas.
- El modelo de autoevaluación institucional, se diseña de acuerdo con la misión y proyecto educativo, con la naturaleza de las funciones de la institución, recogiendo las condiciones de calidad para obtener o renovar el registro calificado de los programas académicos, en concordancia con las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación que le son aplicables.
- El modelo de autoevaluación institucional busca el mejoramiento de la calidad de los programas académicos y en general de la Institución, con un enfoque sistémico, permanente, participativo e interactivo, que se apoya en referentes y/o herramientas cualitativas y cuantitativas.
- Las observaciones y/o acciones de mejora que resultan de los ejercicios de autoevaluación, auditorías internas y externas, visitas de Pares Académicos, son insumo importante para establecer
  acciones de mejora articulados con los procesos de autoevaluación institucional, y favorecer así la consolidación de las fortalezas, como también subsanar las debilidades, a través de los planes de mejoramientos que sean necesarios.
- Los resultados de los procesos de autoevaluación son insumo importante en el diseño y ajuste del plan de acción anual, el plan de desarrollo Institucional y planes de mejoramiento.
- El modelo permea a toda Institución y a sus programas académicos, permitiendo conocer sistemáticamente los aciertos y desviaciones del Proyecto Educativo Institucional [PEI], Plan de desarrollo y el plan de mejoramiento anterior.

5. METODOLOGÍA

La metodología del modelo está definida en tres fases (Inicio del proceso, diagnóstico e Informe). Dentro de las cuales intervienen los diferentes actores de la comunidad académica direccionados por el comité de Autoevaluación, el cual se encuentra conformado por: El Rector o su delegado, quien lo preside, el coordinador general, el cual organiza el cronograma de trabajo que contiene la conformación de grupos focales y las fechas de aplicación de instrumentos y encuestas.

La fase de inicio del proceso contempla las etapas de elaboración del cronograma de actividades, análisis de referentes, y la elaboración de instrumentos, entre los cuales se encuentran matriz de autoevaluación, cuestionarios y listados de valoración.

La fase de diagnóstico contempla la recolección de evidencias como son los documentos e informes de gestión, la aplicación de instrumentos (cuestionarios y listados de valoración), sistematización y análisis de los instrumentos y, por último, la elaboración del informe basado en los juicios asociados a los procesos.

La fase de informe contempla la presentación de resultados al comité de Autoevaluación, la recepción de sugerencias por los líderes de proceso y comité, redacción final del informe, síntesis de mejoras y, por último, entrega del informe y síntesis para revisión por la dirección.

Tomando como referente lo antes mencionado y las políticas establecidas por la institución, las cuales referencian que la Autoevaluación es parte de la cultura Organizacional y se

realiza periódicamente, acorde al modelo por proceso y la dinámica funcional institucional con la participación de la comunidad institucional. Dicha Autoevaluación arroja resultados que son insumo fundamental para el diseño y ajuste del plan de desarrollo y los planes de mejoramiento institucional, partiendo de la fase de diagnóstico y finalizando con la fase de informe.

Para la realización del proceso de autoevaluación se lleva a cabo campañas de promoción que incluyen visitas a los estudiantes en los salones de clase exponiendo el proceso, la importancia de la autoevaluación y los objetivos perseguidos y los instrumentos a utilizar; a nivel administrativo, se envia cronograma de trabajo del proceso de ejecución de la Autoevaluación y cuestionarios online para aplicación de encuesta.

En la recolección de la información se utilizaron los instrumentos establecidos para cada actor de la comunidad educativa, entre los cuales se encuentran listas de chequeo para grupos focales, (Administrativo-Financiero, Comunicaciones, Planeación Estratégica, Formación, Admisiones, Calidad, Control de Compras y Recursos) y encuestas (docentes, estudiantes, administrativos y egresados). Para el análisis de la información recolectada se asocian los resultados obtenidos por condición, componente, proceso y ejes estratégicos, estableciendo oportunidades de mejora para cada uno. Lo anterior se materializa en el plan de mejoramiento institucional, el cual es presentado con dicho informe para revisión por la dirección quien evalúa los resultados finales.

4.1. Tipo De Información

El proceso de autoevaluación se soporta con información documental y con la percepción de los diferentes actores que conforman la comunidad institucional, así como la de actores externos que, por su papel en la sociedad, poseen el criterio para emitir un juicio objetivo sobre el impacto causado por la Institución en el medio.

Fuentes documentales: Son todos los documentos soporte que evidencian el nivel de desarrollo de Centro Inca, expresados en planes, reglamentos, procedimientos y registros estadísticos.

Fuentes no documentales: Están constituidas por la información obtenida de los actores miembros de la comunidad a institucional y los del sector externo, quienes evidencian las fortalezas y debilidades. Estos actores (Docentes, estudiantes, personal administrativo y directivo, egresados y empleadores) se convierten en participantes y/o interlocutores del proceso de autoevaluación y mejoramiento continuo de la institución.

En la matriz de autoevaluación consolidada (Ver Ilustración 2: Ejemplo de matriz de autoevaluación) Se establece un inventario de requerimientos documentales y/o no documentales para cada aspecto, haciendo una relación del responsable de dicha información de acuerdo con la distribución de funciones en la institución.

4.2. Diseño de instrumentos (cuestionarios de autoevaluación y listados de valoración para grupos focales)

Los instrumentos a utilizar de 2 tipos: las encuestas y los listados de chequeo, teniendo en cuenta que las evidencias se han clasificado en dos tipos, evidencias documentales o en no documentales (resultados de percepción).

Encuestas: este instrumento integra todos los aspectos en los que un grupo específico de la comunidad educativa sea Estudiantes, Egresados, Docentes, directivos, administrativos u otro, está en capacidad de emitir una valoración, dado que ha tenido contacto con la información o vivido la experiencia en cuestión (Ver Anexo B). Las encuestas o cuestionarios son montadas en el sistema informático ENCUESTA FACIL, con objeto de facilitar su aplicación y posterior análisis.

Los cuestionarios contienen afirmaciones respecto a las cuales el encuestado podrá expresar su grado de acuerdo o desacuerdo en una escala del 1 al 5. El encuestado cuenta con la opción adicional de marcar "**NC**" en caso de no tener conocimiento alguno sobre la afirmación.

1. Valoración Para análisis general				
5	4	3	2	1
91-100%	81- 90%	71 – 80%	61 – 70%	60% o menos
Se Cumple plenamente	Se Cumple en alto grado	Se Cumple Aceptablemente	Se Cumple Insatisfactoriamente	No Se Cumple
2 Valoración para aplicación de encuestas				
5	4	3	2	1
Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Muy Satisfecho	Satisfecho	Ni satisfecho, ni insatisfecho	Insatisfecho	Totalmente insatisfecho
Excelente	Bueno	Regular	Apenas regular	Malo
Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo

Para parametrizar la población de la comunidad se estimó la realización de censo para el caso de aplicación de encuestas dada la posibilidad de acceder a todos los estudiantes, egresados, administrativos y docentes en los diferentes programas

Grupos Focales: tienen por finalidad recabar información a través del encuentro de un grupo de personas que compartan características similares entre sí, en relación con los procesos y condiciones de autoevaluación, utilizan listados de chequeo o valoración para emitir juicio de valor y consignar conclusiones de cumplimento, valoración y oportunidades de mejora. Los listados de Valoración en los que se estima el nivel en el que se encuentra el aspecto evaluado de 1 al 5. A los cuales está asociada una descripción específica. Este espacio es el resultado de un proceso crítico y valorativo, enfocado a identificar las fortalezas y debilidades específicas: plantea *lo que debe ser*.

6. EJECUCIÓN AUTOEVALUACION

5.1. Aplicación De Instrumentos

5.1.1. Encuestas

Las encuestas a estudiantes y docentes se aplicaron en el marco de jornadas evaluativas que se realizaron con estudiantes de los diferentes programas, donde se dispuso de las salas de sistemas en diferentes horarios para la aplicación directa en los links dispuestos para esto.

En el caso de administrativos se envió vía correo electrónico institucional el link para su diligenciamiento, con fecha de cierre preestablecida.

5.1.2. Listados de Valoración

De acuerdo a la distribución de grupos focales de autoevaluación y una vez que el grupo a cargo de la autoevaluación de los procesos asignados estuvo presente en lugar y hora establecida se ejecutó la siguiente metodología, bajo acompañamiento del equipo de autoevaluación:

a) Lectura en común de los *Componentes y aspectos* a evaluar en el Proceso de Gestión Correspondiente.
b) Valoración de los aspectos de cada componente de acuerdo a los listados diseñados para que el grupo focal seleccionara la descripción que se ajustaba en un 100% a la realidad de la institución respecto al aspecto en cuestión. Para ello el grupo debía verificar las evidencias físicas Y/O anecdóticas presentadas por el líder del proceso evaluado, con ánimo de conocer y discutir el desarrollo real de la institución y facilitar la identificación de fortalezas y debilidad para cada uno de los aspectos que la conforman; en esta instancia. Cuando se lograba el consenso respecto del descriptor que corresponde a la realidad institucional, el resultado era transferido al listado.
c) En caso de no llegar a consensos, era necesario profundizar más en la información disponible, buscar información adicional que ayudara a esclarecer las diferentes posiciones y regresar al aspecto examinado para abordarlo con nuevos criterios. En este punto del proceso era pertinente conocer y analizar la realidad de la institución y verificar y contrastar los juicios y las apreciaciones con las evidencias disponibles.
d) Cuando el grupo focal detectaba oportunidades de mejora en un aspecto evaluado lo consignaba en la parte inferior del mismo.
e) Como paso final se hacia el Balance de fortalezas y oportunidades de mejoramiento, que luego del análisis y discusión en cada Aspecto evaluado el grupo había identificado, estas oportunidades de mejoramiento.

3.1 Análisis y sistematización de la información

Una vez procesada y organizada la información recogida por medio de las encuestas y grupos focales de autoevaluación, adquiere significado a través del análisis de la misma, como elemento fundamental del proceso. Analizando la información pertinente a cada componente, el resultado de esta fase es el informe central de autoevaluación de acuerdo a la matriz anteriormente descrita, que Contiene los resultados de autoevaluación por procesos de gestión, donde se describen la valoración numérica y nivel de cumplimento tanto del componente evaluado como de los aspectos que este contiene. Así mismo se describen los juicios recogidos y las oportunidades de mejoramiento detectadas en cada componente del proceso.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO Y SU SEGUIMIENTO

Surgen del proceso evaluativo de la institución se identifican sus debilidades y fortalezas; los planes de mejoramiento se componen de acciones que deben ser desarrolladas continuamente y revisadas anualmente, con el objeto de mejorar permanentemente la calidad de la Institución y sus programas. En este plan de mejoramiento, de acuerdo con el modelo de autoevaluación, se identifican las oportunidades de mejora que nacen del proceso de autorreflexión de los actores, acompañadas siempre de acciones específicas que se desarrollarán para atender estas debilidades y potenciar las fortalezas del programa, se identifican el estado actual y las metas a alcanzar en el periodo, asignadas a los responsables y los actores involucrados en cada proceso.

La información derivada de autoevaluación es incluida por el área de Planeación Estratégica en Plan de mejoramiento Institucional, donde se articulan los mejoramientos institucionales de diferente fuente, en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. Este proceso se encarga del seguimiento a la ejecución de acciones y sus replanteamientos de forma coordinada con los procesos de gestión institucional.